

*Instituto Nacional de Formación Profesional*

MEMORANDO

CD-SO-08-05-2014-02

PARA: SECRETARIO GENERAL  
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS Y RR.HH.

DE: DIRECTOR EJECUTIVO  
Lic. **JUAN DIEGO ZELAYA AGUIAR**

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 20 de Mayo del año 2014

En Sesión Ordinaria N° 09-2014 celebrada el jueves 08 de mayo de 2014, en su punto de agenda N° 5. DIRECCION EJECUTIVA, Inciso b. *Aprobación de las Bases, publicación y proceso de la Licitación Pública Nacional N° 02-2014 patrocinada por INFOP, a fin de que los oferentes con capacidad legal, técnica y económica presenten sus propuestas orientadas a la contratación de: CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DEL INFOP, a nivel nacional*, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-08-05-2014-02:

**CONSIDERANDO: QUE SE HA SOMETIDO A CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, LA APROBACION DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 02-2014 PARA LA CONTRATACION DE CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DEL INFOP, A NIVEL NACIONAL; BASES QUE HAN SIDO REVISADAS POR LA COMISION DE INVERSIONES, ADEMAS DE CONTAR CON LOS DICTAMENES FAVORABLES DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL (OFICIO UAL-N° 013-2014) Y EL DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA (MEMORANDÓ AI-046-2014); ESTO EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA 66 DEL XIII CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO.**

**CONSIDERANDO: QUE PARA ESTE PROCESO DE LICITACION SE HA CUMPLIDO LO QUE ORDENA LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, AL IGUAL SE HA REGIDO POR LO QUE ORDENAN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO,**

**POR LO TANTO,**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA; 15 LITERAL k) DE LA LEY DE INFOP, 60 NUMERAL 2) DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, 150 DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02-2014 PARA LA CONTRATACION DE LA CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS DEL INFOP, A NIVEL NACIONAL, EN VIRTUD DE ESTAR CONFORME A LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO; ADEMAS DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CON OPINION FAVORABLE DE LA COMISION DE INVERSIONES, DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL DE INFOP Y DE LA AUDITORIA INTERNA, INSTRUYENDOSE SE SIGA CON TODOS LOS TRAMITES LEGALES HASTA QUE SE CONCRETE LA MISMA.**

**SEGUNDO: SE AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP PROCEDA A ADJUDICAR LA LICITACION EN MENCION Y PUEDA FIRMAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS CON EL O LOS ADJUDICATARIOS DE LA LICITACION ANTES MENCIONADA.**

**TERCERO: LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA 66 DEL XIII CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO,**

**CUARTO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.**



 Auditoria  
 Archivo